



ACTA DE CONFORMACION DE COMISION MIXTA PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA.

En el cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la **RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476** aprobada el 10 de marzo de 2021, con el propósito de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas, del periodo 2023, la misma que en el Art. 12, expresa: fase 1 "Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana local", en el literal "d" dispone "...cada entidad deberá conformar el respectivo equipo técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas..." A los 06 días del mes de Mayo de dos mil veinte y cinco siendo las 15h30, en las instalaciones de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, se reúnen por una parte los representantes ciudadano del Consejo de Planificación Ciudadana y Representantes del Equipo Técnico Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2024, para tratar los siguientes temas:

1. Conformación de Comisiones Mixtas

En cumplimiento de la **RESOLUCION N° CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070** aprobada el 28 de febrero de 2025, se procede a conformar la comisión mixta para efectos llevar adelante el proceso de Rendición de cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, estas comisiones serán las siguientes:

- Comisión Mixta para organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional.
- Comisión mixta para evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas del periodo 2024.

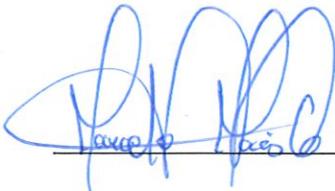
Esta comisión queda integrada de la siguiente manera:

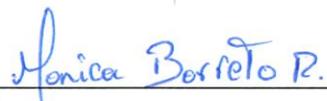
1. Sr. Eddy Alexi Tóala Figueroa; PRESIDENTE DEL GAD, Sra. Gema Alexandra Zambrano Benítez, Sr. Rony Valle Mendoza, Sra. Flor María Sornoza Palma y Srta. Lucy Elizabeth Gorozabel Rodríguez VOCALES, y El Ing. Marcelo Macías Giler SECRETARIO- TESORERO.
2. Sr. Juan Villafuerte Mendoza, Sra. Filandia Palma Mieles, Sra. Mónica Barreto, por parte de la Ciudadanía.

Se define que todos los miembros tendrán comunicación directa dentro de este equipo mixto, para lo cual el Ing. Marcelo Macías Giler actuara como secretario Ad hoc de esta comisión

Una vez agotados los temas a tratar en la agenda, siendo las 10h15 minutos se da por terminado la reunión.

Firman para constancia de lo actuado:

Eddy Macías Giler R. 

Monica Borrero R. 

Gema Lambrano Benitez. 

Rony Valle J. 

